



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Turismo y Urbanismo

"Año de la reconstrucción de la Nación  
Argentina"

"40 años de la creación del Consejo  
Interuniversitario Nacional - CIN"



VILLA DE MERLO, S.L., 29 de abril de 2025

VISTO:

El EXPE: 7294/2025 mediante el cual la docente Adriana Gabriela SEGURA eleva renuncia como Coordinadora del Programa de Ingreso y Permanencia de Estudiantes (PIPE); y

CONSIDERANDO:

Que la docente Adriana Gabriela SEGURA fue designada como Coordinadora del Programa de Ingreso y Permanencia de Estudiantes (PIPE) de la Facultad de Turismo y Urbanismo de la Universidad Nacional de San Luis.

Que la docente Adriana Gabriela SEGURA presenta su renuncia el 23 de abril de 2025 siendo la misma aceptada por la autoridad competente.

Que la Decana de la Facultad agradece los servicios prestados, reconociendo el desempeño de su labor, la dedicación y el compromiso como Coordinadora del Programa de Ingreso y Permanencia de Estudiantes (PIPE).

Que corresponde su protocolización.

Por ello, y en uso de sus atribuciones;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE TURISMO Y URBANISMO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- ACEPTAR la renuncia presentada por la docente Adriana Gabriela SEGURA, DNI N° 29.267.512, como Coordinadora del Programa de Ingreso y Permanencia de Estudiantes (PIPE) de la Facultad de Turismo y Urbanismo de la Universidad Nacional de San Luis atento a los considerandos de la presente, a partir de la emisión de la presente resolución.



**"Año de la reconstrucción de la Nación  
Argentina"**

**"40 años de la creación del Consejo  
Interuniversitario Nacional - CIN"**



**Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Turismo y Urbanismo**

ARTÍCULO 2º.- Agradecer a la docente Adriana Gabriela SEGURA los servicios prestados como Coordinadora del Programa de Ingreso y Permanencia de Estudiantes (PIPE) y reconocer el desempeño de su labor, la dedicación, el compromiso y la colaboración prestada.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Facultad, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de San Luis y archívese.-

MAR

Documento firmado digitalmente según OR N° 15/2021, por: Decana Agustina Generoso – Secretario Académico, Pablo Montero

## Hoja de firmas